

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.975

Jueves 17 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2558065

EXTRACTO

MARIANO TORREALBA ZILIAN, Notario Público Titular Quinta Notaría La Serena, Avenida Juan Cisternas 2283, Local 3, Edificio Atrium, certifica: Por escritura pública ante mí, de fecha 14 octubre 2024; la sociedad Agrícola Francisco Javier SpA constituyó sociedad por acciones con razón social "Comercial e Inversiones El Sauce SpA". Objeto, El objeto de la sociedad será la compra venta importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de productos, partes, piezas, equipos y maquinarias; la realización de toda clase de inversiones en bienes corporales o incorporales, la participación en toda clase de sociedades cualquiera sea su objeto o naturaleza; y en general, la realización de cualesquiera otra forma de inversión o actividad que la administración acuerde en conformidad a la ley. Domicilio Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda abrir o establecer en otras ciudades del país o en el extranjero. Capital es la suma de \$10.000.000.- dividido en 10.000.000.- acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor, totalmente suscrito y pagado al contado y en dinero efectivo, por el único accionista la sociedad Agrícola Francisco Javier SpA. Administración: La sociedad será administrada por Gilda Paola Arce Triviño, Héctor Miguel Arce Triviño, Alejandro Patricio Arce Triviño y René Orlando Arce Triviño, en forma y condiciones de acuerdo a escritura.- Demás estipulaciones escritura extractada. La Serena, 14 octubre 2024.



CVE 2558065

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl